

Tras las declaraciones realizadas por el ministro de Justicia en el diario La Razón

DOWN ESPAÑA celebra la intención del Gobierno de suprimir el aborto por razón de discapacidad

- **La actual regulación permite el aborto libre hasta la semana 14 y hasta la 22 en el caso de graves anomalías en el feto, lo que supone “de facto” la posibilidad de interrumpir el embarazo cuando el feto presenta una discapacidad.**
- **La legislación actual es contraria a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008 y debe, por tanto, modificarse.**
- **DOWN ESPAÑA lleva reivindicando desde 2010 un cambio en la regulación del aborto para que no sea discriminatorio hacia las personas con síndrome de Down.**

(Madrid, 23 de julio de 2012). La Federación DOWN ESPAÑA, que representa a las más de 34.000 personas con síndrome de Down que viven en nuestro país, muestra su **satisfacción por las declaraciones realizadas ayer por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón** en el diario La Razón en las que afirma, refiriéndose a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que **"el mismo nivel de protección que se da a un concebido sin ningún tipo de minusvalía o malformación debe darse a aquel del que se constate que carece de algunas de las capacidades que tienen el resto de los concebidos.** Es éticamente inconcebible haber estado conviviendo con la actual legislación sobre el aborto."

DOWN ESPAÑA, que **ha reivindicado en múltiples ocasiones a los gobiernos de Rodríguez Zapatero y Rajoy desde el año 2010, un cambio en la regulación del aborto para que no sea discriminatorio hacia las personas con síndrome de Down,** considera que, de trasladarse las intenciones del ministro a la nueva ley, se logrará **un verdadero cambio social ya que, por primera vez, se posibilitará la vida de todas las personas en igualdad de condiciones.**

Tal y como se reconoce en el Art.10 "Derecho a la vida" de la **Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España** en 2008, **"los Estados Partes reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás".**

El cambio en la legislación ya fue solicitado en un informe por el Comité de Seguimiento de la Convención en el que pedía al Estado Parte (España) que suprimiese "la distinción hecha en la Ley Nº 2/2010 del 3 de marzo de 2010 en cuanto al plazo dentro del cual la ley permite que se interrumpa un embarazo por motivos de discapacidad exclusivamente".

La actual regulación permite el aborto libre hasta la semana 14 y hasta la 22 en caso graves anomalías en el feto, supuesto que **posibilita el aborto de las personas con discapacidad**, y no otorga el mismo valor a la vida de éstas que a las de aquellas sin discapacidad. Según el ministro, con la nueva legislación, **se volverá a un sistema de supuestos "que no será exactamente el que estaba vigente con anterioridad a la ley de plazos"**.

DOWN ESPAÑA agrupa a 83 instituciones de síndrome de Down de toda España, siendo la organización de referencia del síndrome de Down en nuestro país. Desde hace más de 20 años, trabaja con el objetivo de asegurar la autonomía para la vida del colectivo. A través de sus programas y publicaciones de Atención Temprana, Salud, Educación, Empleo y Vida Independiente, ofrece apoyo a la persona con síndrome de Down en todas las áreas de su ciclo vital, consiguiendo su plena integración en la sociedad.

DOWN ESPAÑA ha recibido entre otros galardones la Cruz de Oro de la Orden Civil a la Solidaridad Social del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, el premio a la Mejor Organización de Apoyo a las Personas de la Fundación Tecnología y Salud y el Premio CERMI a la Mejor Trayectoria Asociativa.

DOWN ESPAÑA pertenece a asociaciones de ámbito internacional como la *European Down Syndrome Association* y *Down Syndrome International*; además es miembro fundador de la *Federación Iberoamericana de Síndrome de Down* (FIADOWN).

Más información:

Comunicación DOWN ESPAÑA

Beatriz Prieto

Tel: 689 05 68 67

comunicacion@sindromedown.net

Guillermo González

Tel: 91 716 07 10

redaccion@sindromedown.net